



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 76 de 2020

Repartido Nº 2

Marzo de 2020

VELERO ESCUELA “CAPITÁN MIRANDA”

**Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el
XXXII Viaje de Instrucción entre los días 20 de abril y
27 de octubre de 2020**

- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

145407

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	13:00
Fecha	21/02/2020

347

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	1645
Fecha	27/3/2020
Carpeta N°	76/10

[Signature]

M E N S A J E 29/19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19070819

Montevideo, 14 FEB 2020

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de Ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional del Velero Escuela ROU "Capitán Miranda" y su tripulación a efectos de realizar el "XXXII Viaje de Instrucción" entre el 20 de abril y el 27 de octubre de 2020.-----

El propósito principal del Velero Escuela "Capitán Miranda", es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval y desarrollar habilidades y destrezas marineras, para lo cual, la navegación a vela constituye el medio ideal.-----

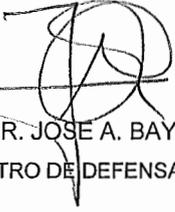
Por otro lado, el Velero Escuela "Capitán Miranda", se ha transformado en un elemento más de la política exterior del Estado, permitiendo difundir la cultura, tradiciones de nuestra Nación y finalmente en el plano del comercio

exterior, abrir y consolidar nuevos mercados; enarbolando emblemáticamente el Pabellón patrio en los mares del mundo.-

Estos viajes de instrucción permiten asimismo, mantener un fluído contacto con Armadas amigas, con las cuales se interactúa en distintas aéreas, promoviendo la cooperación técnica, material y afianzando lazos de amistad y confianza mutua.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.-----

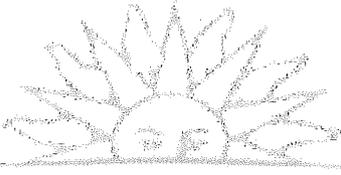

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL






Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DJN/SJ
VF/CG/LR



30/30

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

30/30

PROYECTO DE LEY

ARTICULO UNICO.- Autorizar la salida del país del Velero Escuela ROU "CAPITAN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXXII Viaje de Instrucción" entre el 20 de abril y el 27 de octubre de 2020, visitando puertos de los siguientes países: Alemania, Brasil, Estados Unidos, España, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Portugal y Puerto Rico.-----

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DJN/SJ
MVF/CG/LR

